

El diseño institucional es importante: la resiliencia de la democracia en América Latina 1998-2022

Vladimir Marquez Romero¹

Palabras clave: resiliencia democrática; autocratización; democracia

Eje temático: 02. Democracia, democratización y calidad de la democracia

Resumen: La democracia en América Latina se encuentra en una condición crítica. A diferencia de los golpes de Estado que sucedieron en esta región durante el siglo XX, en el siglo XXI se observa un fenómeno distinto que en la literatura se ha conceptualizado como el proceso de autocratización: líderes democráticamente electos que impulsan de manera intencional cambios institucionales que socavan los principales elementos de una democracia: los derechos libertades individuales, la calidad de las elecciones y el sistema de contrapesos horizontal. En consecuencia, tras el proceso de autocratización se observa que los regímenes democráticos han disminuido gradualmente su calidad democrática, al grado de que si un régimen no puede incluso transitar hacia un régimen abiertamente autoritario.

A partir de 1998, se observa en América Latina que en algunos países como Venezuela y Nicaragua el proceso de autocratización no se detuvo y ambos países transitaron hacia regímenes no democráticos. Sin embargo, también se observa que en algunos otros países como Honduras, Ecuador o recientemente Guatemala el proceso de autocratización se contuvo y la calidad democrática se recuperó. Este proceso se define en la literatura como la capacidad de resiliencia democrática.

La presente investigación tiene como finalidad explicar el diseño de las instituciones que explica que en algunos países el proceso de autocratización continúa al grado de transformar al régimen en uno cada vez menos democrático, al grado de que pasa a ser un régimen autoritario, mientras que otros países logran ser resilientes a este proceso y logran aumentar su calidad democrática.

Para encontrar estas causas, se utilizarán, en primer lugar, los datos de Varieties of Democracy (V-Dem) para describir la evolución de la democracia en América Latina entre 1998 y 2022 y para medir la evolución de los indicadores que explican la capacidad de resiliencia de un régimen. A partir de estos datos, se utilizará un modelo de efectos fijos para comprobar cuáles son las variables más

¹ Candidato a doctor en ciencia política por la UNAM. Profesor de Cátedra en el Tec de Monterrey, Campus Estado de México. Correo electrónico: vladimirmr@comunidad.unam.mx

importantes para la resiliencia democrática de un país. Finalmente, a partir de la descripción de dos estudios de caso se observará de manera empírica la capacidad de resiliencia de estos países.

I. Introducción

El proceso de democratización del siglo XX en América Latina se caracterizó por el tránsito desde regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos a partir de la creación de instituciones formales que tenían como finalidad garantizar condiciones mínimas para la convivencia democrática centradas en la organización de procesos electorales confiables y en el respeto de los derechos y libertades de cada persona.

Si bien este proceso fue generalizado en América Latina y para principios del siglo XXI la gran mayoría de países se podían considerar democráticos (algunos con mayor calidad que otros), durante el siglo XXI es posible observar un retroceso dentro de los países democráticos. Para definir este concepto, la literatura especializada ha planteado una diversidad de conceptos que coinciden en una característica: es un proceso inverso al de la democratización del siglo XX.

Si bien los golpes de Estado que derrocaban gobiernos democráticos se superaron tras la conclusión de la tercera ola democrática, durante los últimos años se observa un fenómeno particular: los países otrora democráticos han dejado de serlo de manera paulatina, sin embargo, la característica de este proceso es que ha sucedido desde dentro del régimen y con la mayor legitimidad posible: la legitimidad producto de procesos electorales confiables. Este proceso es conocido en la literatura como proceso de autocratización o de retroceso democrático.

La presente investigación tiene como finalidad analizar este proceso en América Latina. En la primera parte se realiza una revisión de la literatura para definir este proceso y describir sus principales características; posteriormente, se realiza una definición de resiliencia democrática como respuesta al proceso de autocratización; por último, se ofrece, a través del análisis cualitativo comparada (QCA) una propuesta sobre cuáles son las condiciones que explican que en América Latina hay países más resilientes que otros.

II. El retroceso democrático

La tercera ola democratizadora sucedida a finales del siglo XX en América Latina, algunos países de Europa y en la órbita postsoviética significó el predominio de la democracia como la principal forma de gobierno a partir del siglo XXI (Sartori, 1988; Huntington, 1989; Przeworski, 2019). Esta tercera ola se caracterizó por la creación e implementación de reglas que buscaron, fundamentalmente, garantizar dos cosas: la celebración de elecciones competitivas y la posibilidad de que la ciudadanía

ejerza derechos y libertades civiles. Si bien este proceso tuvo muchas similitudes en los países que lo experimentaron, el contexto en cada uno de ellos es distinto.

A pesar de que el desempeño de las instituciones democráticas se ve afectado por las características de la sociedad de cada país, estas instituciones son necesarias pues, como se mencionó anteriormente, garantizan el ejercicio de derechos y libertades por parte de la ciudadanía. Cuando el diseño de estas instituciones se modifica para que su funcionamiento se encuentre subordinado al poder Ejecutivo el régimen comenzará un proceso de retroceso democrático o de autocratización.

El proceso de autocratización consiste en el debilitamiento de las instituciones que mantienen a un régimen democrático existente dirigido desde el Estado (Bermeo, 2016, p. 5). Este proceso avanza en distintos ritmos. Si el proceso avanza de una manera muy acelerada y se caracteriza por cambios radicales en un gran número de instituciones, el régimen democrático terminará por quebrarse para dar paso a un régimen autoritario claro; por otro lado, cuando estos cambios son más graduales y los cambios se centran en pocas instituciones, el resultado será un régimen híbrido (Bermeo, 2016, p. 6).

Este proceso cuenta con una serie de características necesarias. El primero es definir que el punto de partida es un régimen democrático, es decir, la autocratización no puede suceder en regímenes autoritarios o híbridos que transiten hacia regímenes más autoritarios (Bakke and Sitter, 2020, p. 3); la segunda condición es que este proceso no implica necesariamente un cambio de régimen, pues se pueden mantener las condiciones mínimas de celebración de elecciones limpias, competencia multipartidista y un mínimo de condiciones para la libertad de asociación y manifestación (Haggard and Kaufman, 2021, p. 73).

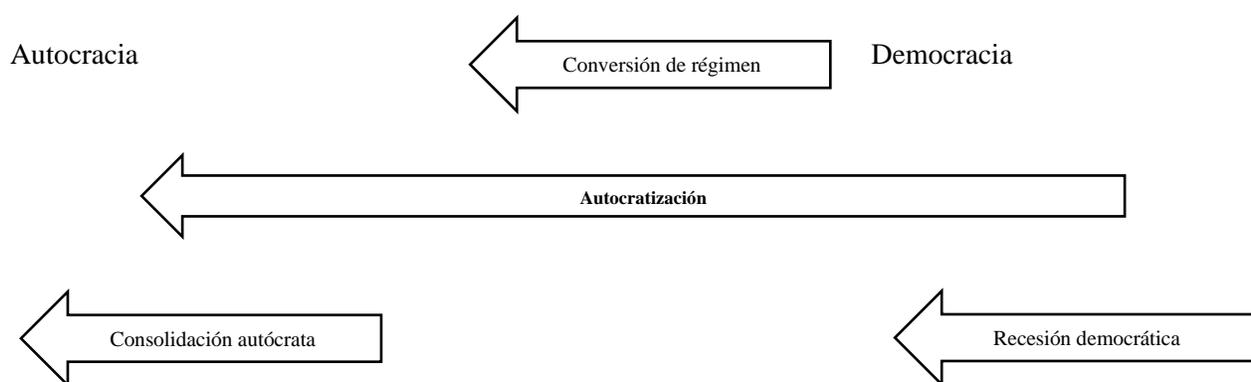
En tercer lugar este proceso se compone de cambios graduales que aumentan progresivamente el desmantelamiento de las instituciones democráticas, es decir, las elecciones paulatinamente serán menos competitivas y las normas que determinan las normas que permiten establecer límites al ejercicio del poder (Waldner and Lust, 2018, p. 95); finalmente, el desmantelamiento de estas instituciones es implementado por las élites políticas de manera deliberada (Hanley and Vachudova, 2018, p. 278; Bakke and Sitter, 2020, p. 3).

En términos teóricos, el desmantelamiento de estas instituciones significa que un régimen democrático lo será cada vez menos. A partir del trabajo de Boese et al., (2021) es posible identificar algunas etapas de este proceso. Como se muestra en la Figura 1, este proceso comienza en un régimen democrático “maximalista” en el que existen condiciones para ejercer derechos y libertades civiles; el primer retroceso lo convierte en un régimen de democracia mínima (procedimental), posteriormente el régimen se puede degenerar aún más y conservar la formalidad electoral para ser

un régimen autoritario electoral; finalmente, si el régimen continúa con este retroceso se convertirá en un régimen no democrático (autocracia cerrada).

Es importante señalar que este proceso solo sucede de regímenes democráticos hacia regímenes no democráticos (Lührmann and Lindberg, 2019, p. 1099), por lo que existe un punto de quiebre democrático (*democratic breakdown*), el cual, si se cruza y continúa con la trayectoria del proceso, se habla de una consolidación del régimen no democrático (Boese *et al.*, 2021, pp. 887–888).

Figura 1. Etapas del proceso de autocratización



Fuente: Boese et al 2021 y Lührmann y Lindberg 2019

Durante el proceso de autocratización, los regímenes democráticos pueden disminuir su amplitud democrática y pasar de una democracia “más amplia” a una democracia mínima. De acuerdo con Møller y Skaaning, los regímenes democráticos se pueden clasificar, de manera jerárquica, en cuatro: democracias liberales, poliarquías; democracias electorales y democracias minimalistas. Para clasificarlos se utilizan a su vez cuatro dimensiones: el estado de derecho; la existencia de libertades civiles; elecciones con un nivel elevado de integridad y elecciones competitivas (Møller and Skaaning, 2013, p. 144).

Las democracias liberales son aquellos regímenes que no solo garantizan elecciones competitivas bien organizadas e íntegras que contemplan desde la logística previa a la jornada electoral a la resolución de conflictos electorales, sino que son aquellos regímenes en donde la ciudadanía puede ejercer de manera plena sus derechos y libertades políticas y cuentan con instituciones que lo garantizan. Las poliarquías son aquellos regímenes en donde la ausencia de la última dimensión, el

estado de derecho significa que de manera formal se garantizan sus derechos y libertades, sin embargo, en la práctica su pleno ejercicio puede estar limitado.

La democracia electoral es el régimen en el que la organización de elecciones es el centro del régimen, por ello el diseño formal garantiza que todo lo relacionado al proceso electoral garantice resultados confiables. Por último, la democracia competitiva es el tipo de régimen “menos intenso”; en él, las elecciones cumplen con estándares mínimos de confiabilidad, sin embargo, es posible encontrar elementos perfectibles o pendientes que, de no solucionarse, pueden desencadenar inconformidad entre los competidores.

Para fines de la presente investigación, estos cuatro tipos de regímenes electorales se reducirán a dos: las democracias liberales son aquellas que de manera formal y en la práctica el régimen busque que la ciudadanía ejerza sus derechos y libertades políticas; con respecto a la democracia electoral, se tomará en cuenta la existencia de, al menos, elecciones que cumplan con los estándares mínimos de calidad el día de la jornada electoral.

En relación con las instituciones que se buscan dismantelar durante el proceso de autocratización, las que se encuentran en el centro de este proceso son aquellas con el acceso y el ejercicio del poder político, es decir, aquellas que garantizan la rotación de élites mediante procesos electorales y los contrapesos al poder Ejecutivo. Estas instituciones en consecuencia se centran en: 1) la integridad del proceso electoral; 2) los derechos y libertades civiles; y 3) los contrapesos horizontales al poder ejecutivo (Haggard and Kaufman, 2021, pp. 3–4).

Este proceso surge en momentos de coyuntura de crisis en los cuales, por un lado, la clase política es incapaz de llegar a acuerdos entre ellos para solucionarla (Haggard and Kaufman, 2021, p. 6), generalmente causados por escándalos de corrupción o crisis económicas (Lupu, 2014), lo cual permite que algunos liderazgos no democráticos señalen como responsables a la clase política en su conjunto (gobierno y oposición) (Schedler, 1996, pp. 293–294) Estos liderazgos utilizarán esta coyuntura para generar un ambiente de polarización que aleje a la ciudadanía de la clase política para aumentar sus probabilidades de obtener mayor apoyo electoral y así conseguir espacios en el parlamento y ganar cargos Ejecutivos (Haggard and Kaufman, 2021, p. 4)

El proceso de autocratización no depende solo de que un líder autócrata llega al poder a partir de una coyuntura de crisis, sino de su capacidad de articular una mayoría en el congreso. Esta condición es necesaria debido a que el control del congreso por parte de un líder autócrata le permite eliminar a la principal fuente de vigilancia del poder ejecutivo, debilitar a otras instituciones de contrapeso como al poder judicial y otorgar un mayor número de facultades al poder ejecutivo (Haggard and Kaufman,

2021, p. 40). Para efectos de esta investigación, la autocratización será definida como el proceso impulsado por parte de líderes autócratas electos democráticamente, el cual consiste en el desmantelamiento de las instituciones encargadas de organizar elecciones competitivas y de aquellas cuya función es la de actuar como contrapeso al poder Ejecutivo encabezado por estos líderes. Sin embargo, estos cambios tendrán como respuesta una resiliencia del mismo régimen que resistirán estos cambios para impedir una transformación en un régimen no democrático.

III. La resiliencia democrática

Para analizar el proceso de retroceso democrático desde lo más abstracto a lo más concreto se puede plantear la siguiente analogía: un objeto se caracteriza por tener determinadas características, las cuales pueden ser modificadas de distintas maneras, una de ellas es mediante un proceso que puede tomar mayor o menor tiempo; cuando esto sucede, dicho objeto tendrá la posibilidad de cambiar sus características, así como de no verse modificado de manera significativa o de experimentar un cambio, pero volver a su estado previo. A partir de esta analogía se puede llegar al estudio de los regímenes democráticos para entender cómo reaccionan estos regímenes ante el retroceso democrático, si cambian en qué medida lo hacen y si es posible que superen el proceso de retroceso y recuperen sus características previas.

Esta característica de resistir y regresar al estado original corresponde a la capacidad de resiliencia. De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la resiliencia es la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o la capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que estaba siendo sometido. En este sentido, el Diccionario de Cambridge define a la resiliencia como la capacidad de una persona de ser feliz o exitoso después de que algo malo ha sucedido.

Estas definiciones demuestran, por un lado, la esencia de la resiliencia: la capacidad de resistir o de regresar a un estado previo después de que algo negativo o contrario afectara a la esencia de ese algo original; en segundo lugar, se demuestra que esta capacidad se puede aplicar tanto a seres vivos, objetos o sistemas. Sin embargo, en la revisión de la literatura es posible encontrar cómo este concepto se utiliza en varias disciplinas.

En la administración, la resiliencia es entendida como “una forma de conceptualizar la respuesta a la perturbación; los analistas de gestión utilizan la resiliencia como una medida de la capacidad de una organización para recuperarse de una interrupción en la sede principal” (Vale, 2014, p. 192). En otras

disciplinas como ingeniería ecológica o psicología la resiliencia es entendida como la capacidad para adaptarse de manera positiva o recuperarse de un estrés externo (Chandler, 2013, p. 278).

Para la ciencia política es importante recuperar el estudio del concepto de resiliencia desde la ecología ya que se estudia como una característica de los individuos, pero también de las instituciones y los sistemas para enfrentar un peligro (Berkes, 2007, p. 284). Por lo tanto, la resiliencia de un sistema reconoce, por un lado, que las sociedades experimentan cambios en su ambiente (Adger, 2000, p. 347) que buscan modificar sus características, por lo que el sistema se adaptará, absorberá o se recuperará de estos intentos de modificación (Wigell, 2021, pp. 55–56).

Esta diversidad conceptual demuestra dos aspectos principales. El primero de ellos, es que el concepto de resiliencia se ha utilizado en diversas disciplinas, por lo que la perturbación o el intento de modificación de elementos clave del objeto de estudio para otras disciplinas es algo recurrente, asimismo, que la coincidencia en torno al concepto de resiliencia es que ésta es una capacidad que los objetos de estudio tienen para resistir y volver a su estado previo.

En el estudio de la resiliencia desde la ciencia política para analizar si los regímenes democráticos cuentan con esta capacidad de observar que aún no se ha analizado con profundidad ni se ha logrado una claridad conceptual. La definición conceptual de esta capacidad de respuesta y adaptación en los regímenes democráticos comienza con el uso del término de durabilidad de los regímenes democráticos a partir del estudio de las transiciones democráticas. Una vez que este proceso concluyó, la preocupación ya no era que un régimen fuera democrático y cómo transitar hacia él desde un autoritarismo, sino cuáles serían los requisitos para que estos nuevos regímenes democráticos se mantuvieran así.

IV. Enfoques para el estudio de la resiliencia democrática

IV.1 La resiliencia democrática como una característica de la sociedad (attachment account)

Este enfoque sobre resiliencia democrática corresponde a la definición de Burnell y Calvert (1999), quienes utilizaron este concepto por primera vez a finales del siglo XX. Para ellos, la resiliencia democrática es la persistencia o el apego a los ideales democráticos, los cuales, a pesar de la hostilidad de valores y normas antidemocráticos impulsados desde el oficialismo, existen sectores de la sociedad que promueven estos valores, incluso si se han perdido las formas institucionales (Burnell y Calvert, 1999: 4).

A diferencia de la literatura de finales del siglo XX, en el que se esperaba que los resultados de las transiciones democráticas tuvieran éxito y estos regímenes prevalecieran debido a los cambios estructurales como el desarrollo económico (observado en el aumento del PIB per cápita), la valorización de la democracia por parte de la mayoría de fuerzas políticas y la influencia de actores internacionales (Mainwaring 1999:325; 339; 345-49), la idea central de la definición de Burnell y Calvert implica un escenario en el que una sociedad democrática coexiste con un diseño institucional no democrático.

Si la resiliencia democrática es la prevalencia de valores democráticos en una parte de la sociedad en contra de intentos deliberados desde el gobierno para impulsar normas antidemocráticas, implica que no solo la resiliencia solo es posible en sociedades no democráticas, sino que entonces estas sociedades no democráticas son más resilientes que las sociedades democráticas (Volacu y Aligica 2023:623).

En este sentido, una definición más flexible, en escenarios más moderados en donde el retroceso democrático no ha avanzado de manera significativa y aún no existe una ruptura del régimen democrático, la resiliencia democrática se refiere a la prevalencia de instituciones y prácticas democráticas aun cuando existan fuerzas políticas que atacan implícita o explícitamente al régimen democrático liberal (Boese et al., 2021: 887; Meléndez y Kaltwasser, 2021: 955). Sin embargo, al incluir la posibilidad de que persistan no solo valores, sino instituciones democráticas, implica que la definición corresponde también a sociedades democráticas y su respuesta a esos intentos que atentan contra las características democráticas del régimen.

IV.2 La resiliencia democrática como una propiedad de todo régimen para permanecer democrático (persistence account)

Desde este enfoque se define a la resiliencia democrática como la persistencia de instituciones y prácticas democráticas (Boese et al. 2021:887). De esta forma, ya que una definición de democracia involucra a las instituciones democráticas ya existentes, se puede afirmar que la resiliencia se caracteriza por una situación en la sociedad donde la democracia ya existe (Volacu y Aligica 2023:623)

En esta línea, la resiliencia democrática corresponde a un proceso de dos etapas. En la primera, el régimen resiste estos intentos de dismantelamiento de las bases democráticas impulsados desde el gobierno y el régimen es capaz de resistirlos (*onset resilience*) y aumentar su calidad democrática. Con base en este enfoque, la resiliencia se vincula con la flexibilidad, capacidad de recuperación

adaptación e innovación de un régimen democrático en momentos de crisis que afecten su supervivencia, calidad y desempeño (Sisk 2017:5), siempre, recordando, que mantengan sus características más importantes en la práctica (Wong 2019:205).

Si bien este enfoque resalta la capacidad de un régimen de reaccionar en contextos de incertidumbre en tiempos de crisis para mantener su estructura democrática (Frischlich y Humprecht 2021:24), existe un problema conceptual casi tautológico de este enfoque que lo deja sin relevancia en la práctica, ya que si la persistencia de la democracia es una característica de sociedades democráticas, entonces un régimen democrático siempre será resiliente (Volacu y Aligica 2023:623).

Sin embargo, se debe considerar que también es posible la existencia una segunda etapa en la que el régimen no es capaz de detener el proceso de retroceso, sin embargo, sí logra evitar una ruptura del régimen (*breakdown resilience*) y evita que se transforme en una autocracia (Boese et al. 2021:887). De manera más específica, Cleary y Öztürk (2020) señalan que la resiliencia es el proceso que se activa cuando está en marcha otro proceso, el del ensanchamiento del poder ejecutivo (Cleary y Öztürk 2020:205).

IV.3 La resiliencia democrática como una capacidad de prevenir el retroceso democrático (ex ante account)

A partir de este enfoque, es posible entender a la resiliencia democrática como un proceso gradual (Volacu y Aligica 2023:624) que demuestra la capacidad de un régimen democrático de prevenir (después de la transición a la democracia) o reaccionar a amenazas sin que pierda su carácter democrático (Han y Shim 2021:386; Merkel y Lührmann 2021:872). En esta misma línea, para Somer, McCoy y Luke (2021) la resiliencia democrática implica que un régimen democrático no solo debe ser capaz de prevenir sino de preservar y de revertir factores que aumentan el proceso de retroceso democrático (Somer, McCoy, y Luke 2021:930).

Desde una perspectiva más amplia, la resiliencia democrática es la respuesta ante amenazas o *shocks* que tiene un sistema democrático en su conjunto (es decir, instituciones, actores políticos y ciudadanía), ya sea para prevenir, reaccionar (Merkel y Lührmann 2021:874) o para adaptarse a estas amenazas (Tirado Castro 2023:597). Esta capacidad se observará a partir de tres posibles respuestas del régimen democrático: resistir a esas amenazas sin sufrir ningún cambio, adaptarse a través de cambios internos o de recuperarse sin perder su carácter democrático (Merkel y Lührmann 2021:872, 874).

La capacidad de resiliencia en un sistema no solo se observa como una respuesta (*outcome*), sino que también como la capacidad de que, ante un estrés externo, sea capaz de moderar las posibles amenazas a las que se enfrente (Helgest et al. 2022:7). Ya que los cambios en el régimen democrático pueden suceder en cualquier momento, la resiliencia democrática se enfoca en prevenir o reaccionar en contra de tendencias a la baja (Croissant y Haynes 2021:2), es decir, de factores que buscan disminuir las características fundamentales de cualquier régimen democrático.

Este conjunto de referencias tiene en común no solo el elemento de la capacidad gradual de un régimen democrático de reaccionar, sino de prevenir amenazas que dañen sus principales características, sin embargo, el reto conceptual se encuentra justamente en considerar la capacidad de prevención, pues se debe considerar que prevenir la autocratización desde el comienzo no es lo mismo que oponerse a la autocratización cuando está en proceso (Tomini, Gibril, y Bochev 2023:121).

IV.4 La resiliencia democrática como la capacidad de reaccionar al proceso de retroceso democrático (ex post)

Si se considera a la resiliencia como la respuesta al proceso de retroceso democrático es necesario definir entonces cuál es el criterio principal que debe estar presente para activarla. Como lo señalan Volacu y Aligica (2023), “la capacidad de resiliencia de un sistema democrático solo puede ser sometido a prueba después de que un desafío antidemocrático ha sido motivado a la expectativa de un resultado claro: la democracia gana o pierde” (Volacu y Aligica 2023:625). De acuerdo con Helgest et al. (2022), el desafío antidemocrático puede ser entendido como un “estresor” que pone a prueba la capacidad del régimen permite entender la relación retroceso democrático – resiliencia como un esquema de resiliencia – vulnerabilidad.

La capacidad de resiliencia estará sujeta entonces a la intensidad del estresor que vulnera a un régimen democrático. Por lo tanto, se puede afirmar que el proceso de retroceso democrático es el desafío antidemocrático que permite definir a la resiliencia democrática con un enfoque distinto al enfoque *ex ante* de resiliencia, llamado por Volacu y Aligica enfoque *ex post*, pues permite establecer que la resiliencia no es un hecho aislado, sino que debe ser activado o se da como respuesta a algo (Volacu y Aligica 2023:625).

De esta forma, la resiliencia de las instituciones democráticas se observará cuando un líder no democrático no sea capaz de llevar a cabo el proceso de retroceso democrático (Cleary y Öztürk 2020:206) y, como respuesta, se presentará una combinación de actividades llevadas a cabo por un conjunto de actores interconectados que, independientemente de sus motivaciones, intentarán frenar,

detener o revertir las acciones de los actores responsables del proceso de retroceso democrático (Tomini et al. 2023:121).

Ya que el retroceso democrático es un proceso encabezado por personas elegidas que buscan en última instancia disminuir la eficacia de las instituciones de contrapeso, así como las encargadas de organizar elecciones para garantizar su permanencia en el poder; en este sentido, es pertinente recordar que entonces este proceso no tiene como finalidad eliminar las instituciones de contrapeso o control sobre el poder ejecutivo, sino debilitarlas y disminuir su eficiencia (Tomini et al. 2023:125). En este sentido, la resiliencia de un régimen democrático se observará si las instituciones mínimas de una democracia funcionan a pesar del intento de retroceso democrático.

Las instituciones mínimas de una democracia tienen que ver con el proceso electoral. Como lo señalan Volacu y Aligica (2023), las características centrales de cualquier régimen democrático es el control popular y la igualdad política, las cuales se canalizan a través de las elecciones. Por lo tanto, concluyen, las características centrales de un régimen democrático se centran en una cosa: la garantía de competencia electoral justa (Volacu y Aligica 2023:630, 632).

Con base en estas características, se concluye que la resiliencia democrática es la respuesta de un régimen democrático al intento deliberado de líderes electos de reducir la eficacia de las instituciones democráticas que garantizan la competencia justa, pues se entiende que la posibilidad de ejercer un contrapeso o vigilancia al poder ejecutivo o garantizar la libre manifestación de cualquier ciudadano forma parte de las condiciones de competencia.

Con base en esta revisión de la literatura sobre el concepto de resiliencia, en esta investigación se definirá como resiliencia democrática a la capacidad de un régimen democrático para que, una vez que sucede un intento de retroceso democrático, logre mantener o aumentar su nivel de democracia. Para operacionalizar el nivel de democracia, se utilizará la definición de Volacu y Aligica (2023: 630) de “identidad democrática”, definida como la garantía mínima de elecciones competidas.

Con base en la definición de resiliencia democráticas, resulta pertinente describir cómo se puede observar empíricamente. En la literatura sobre resiliencia se explica que ésta puede clasificarse a partir de su resultado. Tirado Castro (2023) propone una clasificación de las democracias en tres grupos a partir de la relación entre un factor externo, en este caso una crisis económica y la satisfacción con la democracia.

De esta forma, el autor clasifica las democracias en preventivas si no disminuye el nivel de satisfacción con la democracia; recuperadas si tras una crisis económica la satisfacción con la democracia disminuye, pero en otro momento vuelve a incrementar; y dañadas si tras la crisis económica la satisfacción con la democracia disminuye y no vuelve a niveles anteriores (Tirado Castro 2023:599).

Si bien la crisis económica no se puede considerar como parte del proceso de retroceso democrático y, como ya se mencionó, un régimen no puede ser resiliente de manera preventiva, pues la capacidad de resiliencia se observa sólo cuando la amenaza no democrática tiene lugar. Sin embargo, en la clasificación de Tirado Castro se rescata que las democracias pueden aumentar o disminuir, dependiendo del indicador. En este sentido, Helgest et al. (2022) plantean que una vez que se pone en marcha el proceso de retroceso democrático, la capacidad de resiliencia de una democracia si el nivel de democracia aumenta, se mantiene, regresa (*bounce back*) o disminuye (Helgest et al. 2022:11-12).

Con base en estas clasificaciones, en esta investigación se clasificará a la resiliencia democrática en tres categorías una vez que se pone en marcha el proceso de retroceso democrático: 1) resiliencia alta si el nivel de democracia disminuye, pero se recupera o incluso aumenta; 2) resiliencia media si el nivel de democracia disminuye, pero esta disminución se detiene y estabiliza; 3) resiliencia baja si el régimen democrático no logra detener el proceso de retroceso democrático pero no se ha transformado en un régimen autoritario.

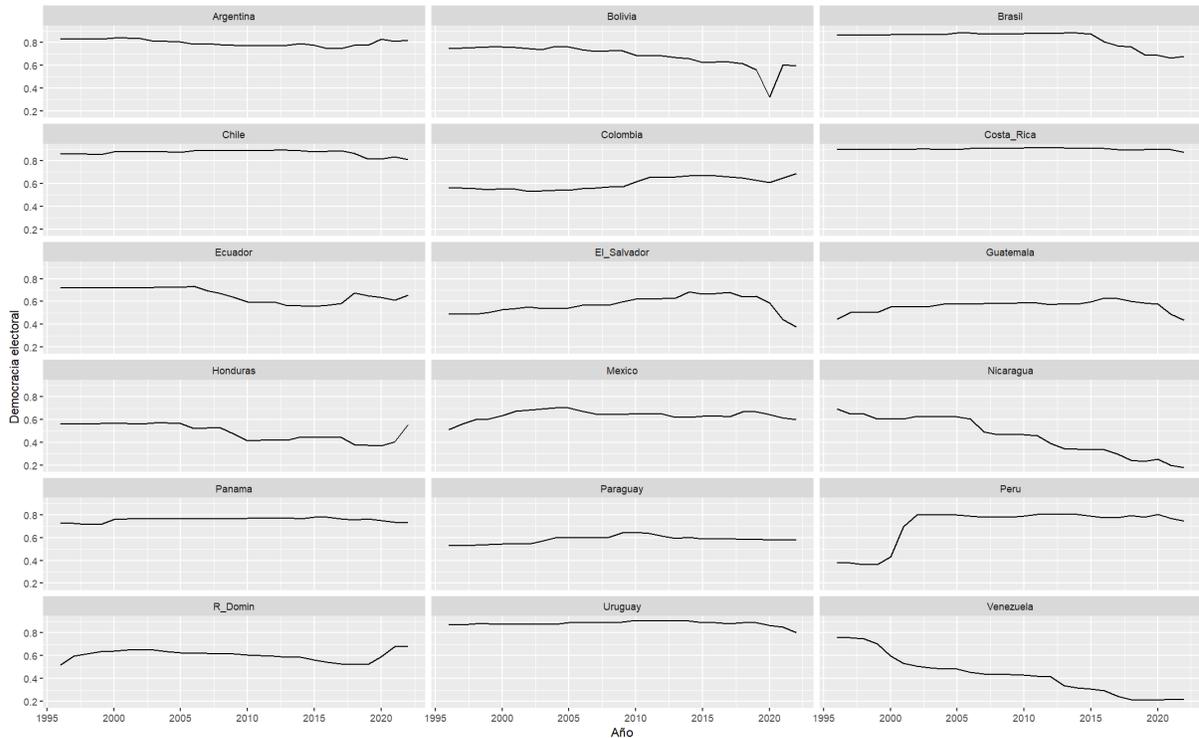
V. Análisis comparado de la resiliencia democrática en América Latina

La democracia en América Latina ha cambiado a lo largo del tiempo. Como menciona Huntington en el estudio de los procesos de democratización en el mundo, si bien la constante ha sido un cambio en periodos de tiempo a lo largo de la historia entre regímenes democráticos y no democráticos (Huntington, 1991), en América Latina se puede observar cómo, a partir de la tercera ola democrática, la región parecía enfilarse hacia una consolidación democrática hacia finales de la década de 1990.

La Gráfica 1 muestra cómo ha sido el comportamiento de esta variable a lo largo de los últimos veinticinco años, ya que a partir de finales de la década de 1990 es que empieza a observarse un cambio negativo importante. En términos generales, en esta gráfica se puede observar cómo en once de los dieciocho países de la región se encuentran las mayores variaciones negativas, es decir, las disminuciones en el nivel de la democracia han sucedido en este periodo. Las excepciones son los

casos de Costa Rica y Panamá que se han mantenido estables y Colombia, República Dominicana y Honduras que han aumentado en los últimos años,

Gráfica 1. Evolución de la democracia electoral en América Latina 1996-2022



Fuente: elaboración propia con datos de V-Dem

Los cambios en el nivel de democracia electoral muestran que, a pesar de una estabilidad en los niveles de democracia entre la década de 1990 y la década del 2000, sí han sucedido aumentos o caídas significativas. Para dar una mayor claridad sobre la consecuencia en los cambios del nivel de democracia que han experimentado los regímenes latinoamericanos se puede recurrir a la clasificación de los Regímenes en el Mundo (RoW, por sus siglas en inglés) de V-Dem para observar si los cambios graduales han tenido un impacto tan significativo al grado de traducirse en un cambio de régimen.

De acuerdo con Maerz et al. (2021), la clasificación de los tipos de regímenes es incrementalista y se hace a partir de 4 categorías a las que se les asigna un valor entre 0 y 3 para. Un régimen con un valor de 0 corresponde a una autocracia típica en la que no se encuentran los elementos necesarios para una democracia como la existencia de partidos de oposición que tengan la capacidad de disputar y ganar

el poder; los regímenes con valor de 1 son las autocracias electorales, en las cuales las condiciones mínimas de una democracia se establecen de manera formal, sin embargo, en la práctica no existen.

Un régimen con un valor de 2 se refiere a una democracia electoral que, como se ha descrito previamente, se define a partir de los elementos mínimos conceptualizados por Robert Dahl para hablar de una poliarquía, es decir, un tipo de régimen en el que existen una serie de condiciones mínimas que garantizan que en un régimen la elección y el ejercicio del poder está garantizado por el voto de la ciudadanía. Por último, un régimen con un valor de 3 es una democracia liberal, en la cual se ha profundizado el nivel de democracia de un país.

Lo primero que se observa en la Gráfica 2 es que ningún país de América Latina se ha transformado en los últimos veinticinco años en una autocracia cerrada. En segundo lugar, se observa que la frecuencia de cambios de régimen ha sido poca, es decir, ha habido una estabilidad en el tipo de régimen en cada país. Los países que no han experimentado ningún cambio en el tipo de régimen son Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay República Dominicana y Uruguay.

Entre los países que sí han experimentado un cambio se pueden clasificar en tres grupos: 1) los que su transformación de régimen fue positiva, es decir, se aumentó el nivel de democracia y se han mantenido estables; 2) los que disminuyeron su nivel de democracia y se han mantenido estables; y 3) los que han experimentado un aumento y/o descenso en su nivel de democracia a lo largo del tiempo. En el primer grupo solo se encuentra el caso de Perú, el cual a partir del 2001 pasó de ser una autocracia electoral a una democracia electoral. En el segundo grupo se encuentran Venezuela y Nicaragua, los cuales pasaron de ser democracias electorales a autocracia electorales en 2001 y 2007 respectivamente.

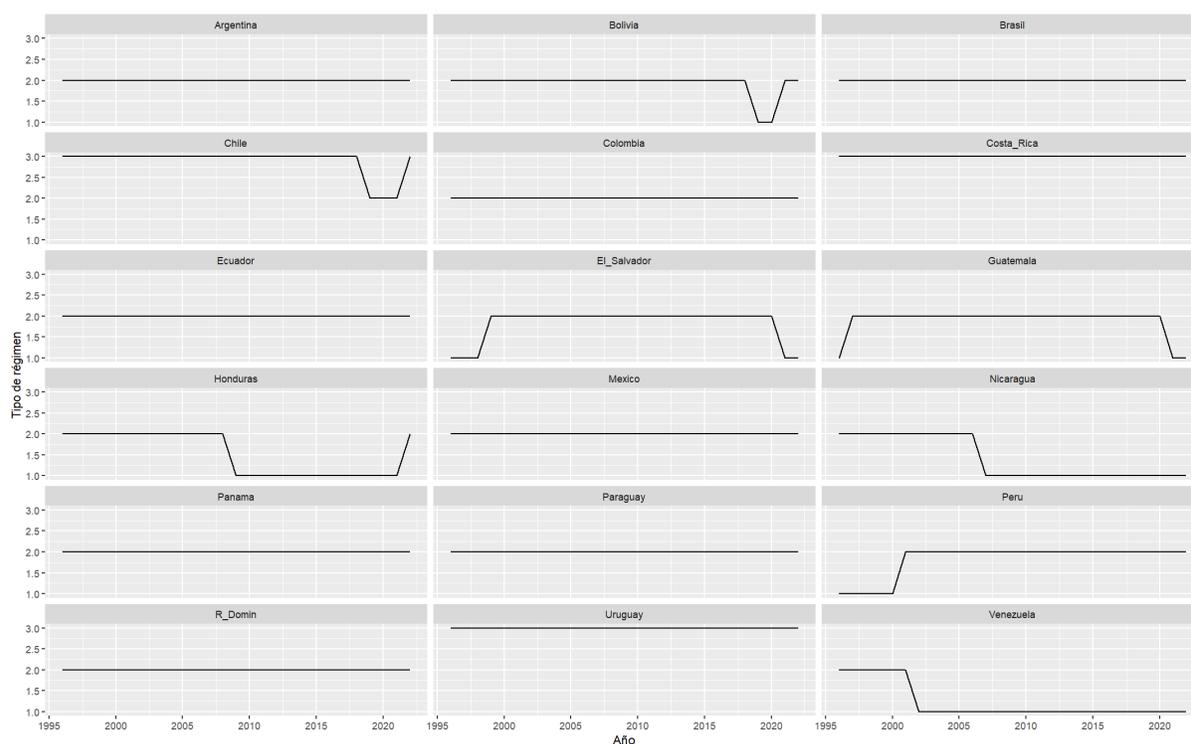
Por último, en el tercer también se pueden observar dos tipos de países: los que en algún punto del tiempo aumentaron su nivel de democracia, pero recientemente han vuelto a retroceder, que son los casos de El Salvador y Guatemala, que pasaron de ser autocracias electorales a finales de la década de 1990 a ser democracias durante el siglo XXI y que ambos experimentaron una caída en 2020, con lo cual se clasifican nuevamente como autocracias electorales.

El segundo tipo son los países que a lo largo del tiempo se encuentran en un nivel de democracia, en un momento disminuye, pero finalmente se revierte esa situación y se vuelve a profundizar el nivel de democracia. El primer país de este grupo es Honduras, el cual se clasifica como democracia electoral entre 1996 y 2008, sin embargo, a partir de 2009 el nivel de democracia del país disminuye

al grado de que el régimen se transformó en una autocracia electoral entre 2009 y 2020, experimentando una profundización en su nivel de democracia a partir de 2021 al grado de que, nuevamente, se puede clasificar como democracia electoral.

Por último, en los casos de Bolivia y Chile se observa que desde 1996 y hasta 2019 en ambos países se mantuvo una estabilidad en su tipo de régimen, el primero como democracia electoral y el segundo como democracia liberal. Ambos países experimentan una disminución en 2019, sin embargo, en Bolivia esta situación solo duró un año, se recuperó el nivel de democracia previo en 2020, mientras que, en el caso de Chile, la disminución duró dos años y el nivel de democracia volvió a profundizarse en 2021.

Gráfica 2. Tipos de regímenes políticos en América Latina 1996-2022



Fuente: elaboración propia con datos de V-Dem

Debido a que la distinción entre un régimen democrático y no democrático se encuentra en la operacionalización de la democracia electoral, es necesario establecer cuáles son los valores máximos y mínimos que esta variable debe tener para saber la distinción entre regímenes. Estos valores pueden clasificarse en cinco categorías como se muestra en la Tabla 1. De esta manera, se puede afirmar que un régimen democrático mínimo, dentro de la operacionalización de la democracia electoral de V-Dem, será aquel que obtiene un valor entre 0.6 y 1.

Tabla 1 Valores y categorías dentro de la variable “Democracia electoral”

| Categoría | Valor | Tipo de régimen |
|-----------|-----------------|-------------------------|
| 0 | Entre 0 y 0.2 | Autocracia cerrada |
| 0.25 | Entre 0.2 y 0.4 | Autocracia |
| 0.5 | Entre 0.4 y 0.6 | Ambivalente |
| 0.75 | Entre 0.6 y 0.8 | Mínimamente democrático |
| 1 | Entre 0.8 y 1 | Democrático |

Fuente: elaboración propia con datos de V-Dem (Coppedge *et al.*, 2021)

En la literatura sobre retroceso y resiliencia democrática que utiliza como fuente de datos a V-Dem, el punto de partida para observar los procesos de cambio en un régimen se observa cuando hay un cambio de +/- 0.01 en el valor de la democracia electoral. Cuando el cambio es negativo, es decir, -0.01, el país se encuentra en el inicio de un probable proceso de retroceso democrático o autocratización (Lührmann and Lindberg, 2019, p. 1101; Boese *et al.*, 2021, p. 889); por otro lado, cuando el cambio es positivo, o sea +0.01, es el inicio de un probable proceso de democratización de un régimen (Maerz *et al.*, 2021, p. 9).

Para los fines de esta investigación, la resiliencia democrática se considerará a partir de los siguientes supuestos:

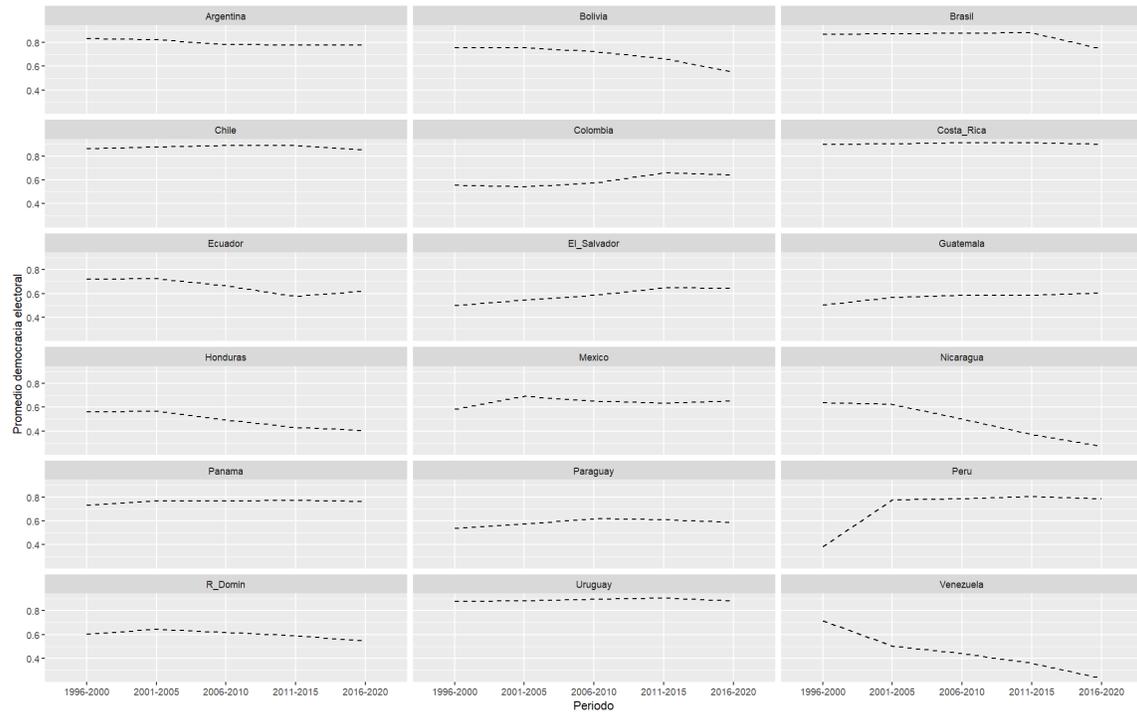
- a) Se observará qué sucedió durante los procesos de autocratización cuando los hubo, es decir qué explica que algunos países lograron revertir o resistir estos procesos.
- b) Se agruparán los países en periodos de cinco años para observar los casos en donde el proceso de autocratización implicó un cambio de régimen.
- c) En concordancia con la literatura, se analizará año con año los cambios en el valor de la democracia electoral en los países que experimentaron un cambio de régimen para identificar en qué momento sucedió un punto de inflexión que llevó al cambio del tipo de régimen.
- d) Se analizarán, con base en la literatura, las variables que explican que un país sea más resiliente que otro, es decir, que logró evitar un cambio a un régimen menos democrático.

Con base en esta misma literatura de V-Dem, el punto de llegada del posible proceso de democratización o de autocratización se mide, en primer lugar, en un periodo determinado en el que se mide la magnitud del cambio y, en segundo lugar, esta magnitud se define a partir de un valor de 0.1. Es decir, una vez que ha iniciado un posible cambio de régimen con un cambio de +/- 0.01, el cambio de régimen sucederá si en un periodo de tiempo hubo un cambio acumulado de +/- 0.1 en el valor de la democracia electoral.

Sin embargo, para analizar la resiliencia democrática de un régimen, el análisis se debe profundizar en qué sucede entre el inicio y el final de un proceso de cambio en un periodo de tiempo determinado, es decir qué sucede en el intervalo que va entre +/- 0.01 y +/- 0.1. En la literatura sobre resiliencia democrática, se sugiere que un escenario es que un país se encuentre un proceso de autocratización si hay una disminución de -0.01 y se mantiene esa tendencia durante cuatro (Lührmann and Lindberg, 2019, p. 1101) o cinco años (Boese *et al.*, 2021, p. 889).

El proceso de autocratización se detendrá si durante ese periodo de tiempo, en algún año hay un aumento en el nivel de la democracia electoral de +0.02 (Lührmann and Lindberg, 2019, p. 1101) o de + 0.03 (Boese *et al.*, 2021, p. 889; Maerz *et al.*, 2021, p. 9). Este aumento se considera como el indicador de que un país mostró su capacidad de resiliencia democrática. La Gráfica 3 se construye a partir del Anexo 6, para observar de manera visual los cambios que ha experimentado la democracia en las últimas décadas. En primer lugar, se puede apreciar cómo, salvo en Costa Rica en 2022, en todos los países ha habido cambios de, al menos, -0.01 puntos en algún año. Por lo tanto, la posible disminución de -0.01 puntos debería ser considerada, al menos en la región, como un proceso normal.

Gráfica 3. Cambios en la Democracia Electoral en América Latina 1996-2020



Fuente: elaboración propia con datos de V-Dem.

Siguiendo la idea de Lührmann y Lindberg (2029) y Boese et al. (2021), se aprecia cómo los cambios negativos que llevaron a la transformación del régimen sucedidos en Bolivia, El Salvador, Nicaragua y Venezuela fue de -0.1 o más; mientras que en el caso de Honduras fue más moderado, pero como ya se describió en la Tabla 1, los valores que alcanzó en la segunda década del siglo XXI fueron muy bajos para los parámetros de una democracia electoral.

De esta forma, se observa cómo el cambio negativo más importante lo experimentó Guatemala de 2020 a 2021, en donde disminuyó -0.09 y situó el valor de la democracia electoral en 0.49; El Salvador de -0.14 de 2020 a 2021; Nicaragua de -0.11 de 2006 a 2007 (y continuó disminuyendo); por último, Venezuela de -0.1 de 1999 al 2000.

Finalmente, siguiendo esta misma ruta metodológica, se observa que los casos de en los casos de Bolivia disminuyó -0.2 de 2019 a 2020; Chile, que tuvo su disminución más importante de -0.5 de 2018 a 2019 y con ello su nivel de democracia bajó de manera importante; Honduras que registró una disminución de -0.11 de forma acumulada entre 2009 y 2011; así como Perú que se mantuvo en

niveles muy bajos durante la década de 1990, muestran en algún momento un aumento de +0.1 puntos, con lo cual no solo se puede afirmar que se detuvo el proceso de retroceso democrático, sino que se profundizó la democracia al grado de presentarse un cambio de régimen positivo.

Con base en la clasificación de tipos de régimen en la región, es posible utilizar el enfoque propuesto por Tirado (2023), quien clasifica a los regímenes democráticos en tres categorías: democracias preventivas, recuperadas o dañadas, a partir del grado en el que la percepción de la satisfacción con la democracia se vio afectado por un factor exógeno en concreto: la crisis económica de 2008 (Tirado Castro, 2023, p. 10). Para realizar esta clasificación, el autor analiza trayectoria histórica de la satisfacción con la democracia y calcula la media de la satisfacción de la democracia antes y después de la crisis económica de 2008.

Para el autor, si la media del nivel de la democracia de un país disminuye más de 5% en comparación con el puntaje anterior, teniendo como punto de referencia el momento de la crisis económica, Tirado clasifica al país como una democracia dañada; en caso contrario, si la disminución es menor a 5%, se trata de una democracia preventiva. Por último, si un país que fue clasificado inicialmente como democracia dañada vuelve a ubicarse dentro del umbral de 95%, se clasifica como democracia recuperada; de lo contrario, se mantiene como democracia dañada (Tirado Castro, 2023, p. 10).

Con base en las propuestas de Maerz (2021) y Tirado (2023) en esta investigación se realiza una clasificación por periodo de cinco años en América Latina para analizar los países en los que han sucedido aumentos o disminuciones de la democracia electoral. De esta manera, como se observa en la Tabla 2, se clasificarán como democracias preventivas a aquellos países que se han mantenido estables a lo largo del tiempo (ya sea como democracias electorales o liberales); los países que se transformaron hacia una autocracia electoral o una autocracia cerrada y no se han recuperado serán considerados como democracias dañadas; por último, los países que en algún punto disminuyeron a un tipo de régimen menos democrático, pero que se han recuperado, serán clasificados como democracias recuperadas.

Tabla 2. Clasificación de democracias en 2022

| Tipo de régimen | Países | Año de cambio de régimen (retroceso) | Año de recuperación |
|-----------------|--------|--------------------------------------|---------------------|
|-----------------|--------|--------------------------------------|---------------------|

| | | | |
|-----------------------|--|------|------|
| Democracia preventiva | Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay | N/A | N/A |
| Democracia dañada | Guatemala | 2021 | N/A |
| | El Salvador | 2021 | |
| | Nicaragua | 2007 | |
| | Venezuela | 2000 | |
| Democracia Recuperada | Bolivia | 2020 | 2021 |
| | Chile | 2019 | 2021 |
| | Honduras | 2009 | 2022 |
| | Perú | 1992 | 2001 |

Fuente: elaboración propia con datos de V-Dem y con la clasificación de Tirado (2023).

La Tabla 2 muestra cómo la gran mayoría de países en América Latina (10 de 18) se han mantenido estables a lo largo del tiempo, por lo cual se pueden clasificar como democracias preventivas, pues como se muestra en el Anexo 6, las disminuciones en su nivel de democracia no han significado un retroceso democrático al punto de convertirse en un régimen menos democrático, además de que, en algún momento entre 1996 y 2022 han experimentado incrementos en el nivel de democracia.

Con respecto a las democracias dañadas, se observa que los casos de Venezuela y Nicaragua sucedieron durante la primera década del siglo XXI, por lo cual, como se mostró en la Gráfica 3, el proceso de retroceso democrático ha sido muy prolongado a lo largo del tiempo. En esta clasificación, destacan los casos de El Salvador y Guatemala, no solo porque pertenecen a la misma subregión, sino porque han sucedido en el mismo año.

Por último, en los casos de las democracias recuperadas se puede observar, en primer lugar, que las fechas en que retrocedieron y recuperaron son muy distintas. En Perú el retroceso se dio a principios

de la década de 1990 y, prácticamente una década después, el régimen logró aumentar su nivel y democratizarse. En el caso de Honduras el retroceso democrático sucedió en 2009 y tardó doce años en incrementar de manera importante su nivel de democracia al grado de democratizar el régimen. Por último, destacan los casos de Bolivia y Chile, los cuales retrocedieron hace muy poco tiempo y, sin embargo, en 2021, menos de tres años después, lograron recuperar su nivel previo de democracia.

Para analizar qué explica que en determinados periodos históricos los países aumentaron o disminuyeron su nivel de democracia electoral, es necesario revisar, en primer lugar, el grado de relación entre la democracia electoral y los factores que la literatura señala que son más importantes. En segundo lugar, observar qué sucedió en aquellos países en los que el cambio en los niveles en la democracia electoral implicó un cambio en el tipo de régimen. Por último, se planteará una lista de países que, con base en la clasificación del tipo de régimen, ofrecen la posibilidad de realizar estudios de caso.

Con base en la literatura sobre retroceso y resiliencia democráticos y la información obtenida de V-Dem, es posible plantear un modelo que explique el impacto de algunas variables en el comportamiento de la variable “democracia electoral”. Algunas de las variables que explican la capacidad de un régimen para resistir el “estresor” producido por el proceso de retroceso democrático son: la capacidad de control (*accountability* horizontal) del poder judicial sobre el poder ejecutivo; la capacidad de control (*accountability* horizontal) del poder legislativo sobre el poder ejecutivo; el grado de institucionalización del sistema de partidos; la corrupción política²; el grado de control del gobierno sobre organizaciones de la sociedad civil y el nivel de polarización.

La información proporcionada por V-Dem permite analizar el comportamiento de los indicadores antes mencionados a lo largo del tiempo, por lo que es posible medir su relación con la democracia electoral. Para ello se utilizará un modelo de efectos fijos para descontar las características invariantes sin incluirlas en el modelo (Salazar-Elena 2021:2). Los resultados se describen a continuación en la Tabla 1.

² La corrupción política no corresponde a la percepción de la ciudadanía, sino a la medición de V-Dem sobre el grado de penetración de la corrupción en la toma de decisiones

Tabla 3. Análisis con efectos fijos

Modelo de efectos fijos

| Dependent variable: | |
|---------------------------|--------------------------|
| Democracia electoral | |
| Límites poder judicial | 0.280*** (0.024) |
| Límites poder legislativo | 0.001 (0.025) |
| Institucionalización SP | 0.200 *** (0.037) |
| Corrupción política | -0.136 (0.050) |
| Participación soc. civil | 0.078*** (0.007) |
| Polarización | -0.032*** (0.003) |
| Observations | 485 |
| R2 | 0.807 |
| Adjusted R2 | 0.797 |
| F Statistic | 320.706*** (df = 7; 461) |

Note: *p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

VI. Conclusiones

Con base en el modelo utilizado, se observa que, de las 6 variables, la que tiene mayor nivel de significancia es la variable de límites del poder judicial; en el extremo opuesto, se observa que la variable con menor relación es la de los límites del poder legislativo. Esto se entiende debido a que el proceso de retroceso democrático necesita de la participación de los poderes ejecutivo y legislativo para lograr cambios institucionales a través de reformas, mientras que el poder judicial es el contrapeso natural al revisar que precisamente estos cambios se ajusten a un diseño que garantice la protección de los derechos de la ciudadanía y la posibilidad de vigilar las decisiones de los otros poderes.

La variable de institucionalización del sistema de partidos es la segunda más importante, la cual se refiere a la relación entre la ciudadanía y los partidos políticos. Una menor institucionalización de los partidos significa un aumento en el número de partidos, los cuales son utilizados como vehículo por parte de las personas que desean participar en los procesos electorales, por lo que también se incrementa la probabilidad de que políticos *antiestablishment* compitan en elecciones.

La tercera variable con mayor relación con la democracia electoral es corrupción política, la cual se observa en sentido negativo, con lo cual un menor nivel de corrupción se asocia con un mayor nivel de la democracia electoral. Las dos variables restantes, participación de la sociedad civil y polarización política tienen un nivel de relación menor a 0.1, con lo cual se observa que tienen un nivel de relación poco significativo con la democracia electoral.

Con base en este modelo, es posible observar casos específicos de resiliencia democrática para analizar el impacto de estas variables en el proceso de retroceso democrático o en la capacidad de resiliencia de un régimen.

VII. Referencias bibliográficas

Adger, W.N. (2000) 'Social and ecological resilience: are they related?', *Progress in Human Geography*, 24(3), pp. 347–364. Available at: <https://doi.org/10.1191/030913200701540465>.

Álamos-Concha, P. (2017) 'csQCA', in I. Medina et al. (eds) *Cuadernos Metodológicos 56. Análisis Cualitativo Comparado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Bakke, E. and Sitter, N. (2020) 'The EU's Enfants Terribles: Democratic Backsliding in Central Europe since 2010', *Perspectives on Politics*, 20(1), pp. 1–16. Available at: <https://doi.org/10.1017/S1537592720001292>.

Berkes, F. (2007) 'Understanding uncertainty and reducing vulnerability: lessons from resilience thinking', *Natural Hazards*, 41(2), pp. 283–295. Available at: <https://doi.org/10.1007/s11069-006-9036-7>.

Bermeo, N. (2016) 'On democratic backsliding', *Journal of Democracy*, 27(1), pp. 5–19. Available at: <https://doi.org/10.1353/jod.2016.0012>.

Boese, V.A. et al. (2021) 'How democracies prevail: democratic resilience as a two-stage process', *Democratization*, 28(5), pp. 885–907. Available at: <https://doi.org/10.1080/13510347.2021.1891413>.

Chandler, D. (2013) 'International Statebuilding and the Ideology of Resilience', *Politics*, 33(4), pp. 276–286. Available at: <https://doi.org/10.1111/1467-9256.12009>.

Coppedge, M. *et al.* (2021) 'V-Dem Codebook'. Varieties of Democracy (V-Dem) Project.

Haggard, S. and Kaufman, R. (2021) *Backsliding*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hanley, S. and Vachudova, M.A. (2018) 'Understanding the illiberal turn: democratic backsliding in the Czech Republic', *East European Politics*, 34(3), pp. 276–296. Available at: <https://doi.org/10.1080/21599165.2018.1493457>.

Huntington, S. (1989) 'El sobrio significado de la Democracia', *Estudios Públicos*, 33, pp. 5–30.

Huntington, S. (1991) *The Third Wave of Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.

Lührmann, A. and Lindberg, S.I. (2019) 'A third wave of autocratization is here: what is new about it?', *Democratization*, 26(7), pp. 1095–1113. Available at: <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029>.

Lupu, N. (2014) 'Brand dilution and the breakdown of political parties in Latin America', *World Politics*, 66(4), pp. 561–602. Available at: <https://doi.org/10.1017/S0043887114000197>.

Maerz, S.F. *et al.* (2021) 'A Framework for Understanding Regime Transformation: Introducing the ERT Dataset'. Varieties of Democracy (V-Dem) Project. Available at: <https://www.ssrn.com/abstract=3781485> (Accessed: 14 November 2022).

Merkel, W. *et al.* (2018) *Democracy Barometer. Methodology. Version 6*. Aarau: Zentrum für Demokratie.

Møller, J. and Skaaning, S.-E. (2013) 'Regime Types and Democratic Sequencing', *Journal of Democracy*, 24(1), pp. 142–155. Available at: <https://doi.org/10.1353/jod.2013.0010>.

Przeworski, A. (2019) *Crises of Democracy*. 1st edn. Cambridge University Press. Available at: <https://doi.org/10.1017/9781108671019>.

Sartori, G. (1988) *Teoría de la democracia. I*. Madrid: Alianza Editorial. Available at: <https://www.casadellibro.com/libro-teoria-de-la-democracia-1-el-debate-contemporaneo/9788420629612/4467062>.

Schedler, A. (1996) 'Anti-political-establishment parties', *Party Politics*, 2(3), pp. 291–312. Available at: <https://doi.org/10.1177/1354068896002003001>.

Tirado Castro, A. (2023) 'Democratic resilience: citizens' evaluation of democratic performance during the great recession in the European union', *Democratization*, pp. 1–21. Available at: <https://doi.org/10.1080/13510347.2023.2169672>.

Vale, L.J. (2014) 'The politics of resilient cities: whose resilience and whose city?', *Building Research & Information*, 42(2), pp. 191–201. Available at: <https://doi.org/10.1080/09613218.2014.850602>.

Waldner, D. and Lust, E. (2018) 'Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding', *Annual Review of Political Science*, 21(1), pp. 93–113. Available at: <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050517-114628>.

Wigell, M. (2021) 'Democratic Deterrence: How to Dissuade Hybrid Interference', *The Washington Quarterly*, 44(1), pp. 49–67. Available at: <https://doi.org/10.1080/0163660X.2021.1893027>.